Ley de Seguros de Peña se aprobaría con modificaciones en el Senado

Boletín N°: 8

Set 09, 2026 PARAGUAY

El proyecto de Ley “De Seguros” presentado por el Poder Ejecutivo será analizado el próximo miércoles en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores. La iniciativa del presidente Santiago Peña se aprobaría con modificaciones según la recomendación de varias comisiones asesoras.

Se trata del proyecto de Ley “De Seguros” que busca actualizar la actual normativa 827/96, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional el pasado 5 de junio. Según había adelantado el presidente Santiago Peña, el objetivo de dicha iniciativa era “modernizar y brindar reglas claras para todas las actividades de las aseguradoras”.

El proyecto de ley está en el punto siete del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores convocada para este miércoles a las 09:00.

La comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, presidida por el senador Derlis Maidana (ANR), y la de Industria y Comercio, encabezada por el senador Luis Pettengill (ANR), recomendaron aprobar con modificaciones el proyecto de Ley.

En sus dictámenes, indicaron que, tras analizar diversos aspectos de la propuesta con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Banco Central del Paraguay (BCP), se deben hacer algunas precisiones al documento.

Entre los principales cambios planteados en las comisiones asesoras, se encuentra el ajuste de la redacción de las conductas consideradas faltas leves, con el objetivo de brindar mayor seguridad jurídica.

También fueron analizadas las disposiciones referentes a las faltas graves y la fianza, además de la ampliación a 15 días del plazo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las pólizas.

Fuente

Fuente: ABC

Enlace:

https://www.abc.com.py/politica/2026/08/31/ley-de-seguros-de-pena-se-aprobaria-con-modificaciones-en-el-senado/?outputType=amp